



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00456-00
CUADERNO: 1

En atención al estado de las actuaciones y los documentos que anteceden, el despacho **DISPONE:**

1. OFICIAR, a la NUEVA E.P.S S.A. – RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, a fin de que con respecto de su afiliado ADOLFO TORRES GONZALEZ identificado con C.C. 73.092.761 informe:

- Teléfonos y dirección tanto física como electrónica y/o datos de contacto que posea del afiliado.
- Nombre, Teléfonos y dirección tanto física como electrónica de la empresa donde actualmente labora y/o que hace el pago de aportes.
- Salario registrado como base de cotización.

Lo anterior, conforme a la constancia obrante a fol. 171, de la presente encuadernación, de la que se deberá adjuntar copia al oficio remitente. Tramítese por Secretaría.

2. RECONOCER personería para actuar al Dr. JUAN PABLO PATIÑO ORDUZ, como apoderada en sustitución de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **004**

HOY: **enero 18 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
SECRETARIA